

	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561</b>	Página:1-1 Código: GAFFC20-03  V.:01 24/08/2011
<b>CONTRATACION: INVITACION PUBLICA</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Tesorería</b>

## **INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 002 (DEL 03 DE FEBRERO DE 2025)**

### **PROCESO MINIMA CUANTIA A LOS 28 SMLMV**

#### **OBJETO CONTRACTUAL**

La entidad Educativa está interesada en recibir propuestas para el: PRESTACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REAPARACION A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS 5 SEDES DE LA INSTITUCION DURANTE LA VIGENCIA 2025

- **Reparación de fugas, humedades y goteras**
- **Limpieza y mantenimiento de canales de desagüe**
- **Mantenimiento de unidades sanitarias, y todo lo relacionado con plomería**
- **Mantenimiento y reparaciones de puertas, rejas y ventanas (soldadura)**
- **Mantenimiento de techos**
- **Mantenimiento de zonas verdes y escenarios deportivos**

#### **FUNDAMENTOS JURIDICOS:**

Articulo 13 de la Ley 715 de 2001; Articulo 17 del Decreto 4791 de 2008, Articulo 209 de la Constitución política, y demás normas civiles y comerciales que modifiquen o complementen el presente proceso.

#### **CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

Para determinar el valor posible a utilizar en el desarrollo del presente contrato se adelanto un estudio de mercado local solicitando dos (02) cotizaciones como estudio de mercado, para la ejecución del objeto a contratar estableciéndose el presupuesto para tal fin.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L **\$4'000.000**. Según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2025000002 de 2025

#### **PLAZO LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**

El plazo para la ejecución del contrato resultado del presente proceso será hasta los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2025 en la sede principal del establecimiento educativo; y el pago se realizará contra entrega, previo recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561</b>	Página:1-1 Código: GAFFC20-03 V.:01 24/08/2011
	<b>CONTRATACION: INVITACION PUBLICA</b>	Dependencia Tesorería

## PUBLICIDAD

La presente invitación deberá publicarse en la página web, en el evento en que esta no este creada o no se encuentre habilitado, se procederá a realizar la publicación de esta invitación en la cartelera de la Institución Educativa, dejando constancia de ello.

## PROPIUESTA

La propuesta debe presentarse dentro del plazo y horario establecido para la recepción de las propuestas, la cual contendrá el valor, y las especificaciones de acuerdo a las características señaladas, foliado en original, sin enmendaduras ni tachones marcando claramente el objeto, el numero del proceso, el nombre y la dirección del proponente. Las propuestas serán presentadas en la Rectoría de la Institución Educativa, la cual se encuentra ubicada en Anserma Caldas por ser productos no muy comerciales

## CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA
AVISO CONVOCATORIA	03 de febrero 3:30 pm y 04 de febrero de 2025
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	05 de febrero de 2025 de 7:00 am a 3:00 pm
EVALUACION DE PROPUESTAS	06 de febrero de 2025
ADJUDICACION DEL CONTRATO	07 de febrero de 2025
LEGALIZACION DEL CONTRATO	10 de febrero de 2025

## REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

### 1. OFICIO REMISORIO DE LA PROPUESTA

Debe estar firmada por el proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica. En este oficio el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley.

### 2. CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO

Si la propuesta la presenta una persona Jurídica, deberá allegar el certificado expedido por la Cámara y Comercio cuya expedición sea inferior a treinta (30) días.

### 3. Además de los documentos enunciados, el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía

	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE CALDAS- ANSERMA NIT 890802641-2 DANE 117042000561</b>	Página:1-1 Código: GAFFC20-03 V.:01 24/08/2011
<b>CONTRATACION: INVITACION PUBLICA</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Tesorería</b>

- Fotocopia del Rut
- Certificado de estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Certificados de trabajo en alturas
- Tarjeta profesional y certificados que acrediten la idoneidad
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas

## **PONDERACIÓN DE PROPUESTAS, CRITERIOS A EVALUAR Y ADJUDICACION DEL CONTRATO**

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán evaluadas por parte de la persona (s) designada por el rector de la Institución Educativa, mediante acto administrativo, dentro del término establecido en el cronograma de actividades, el cual ponderara factores técnicos y/o económicos.

### **TERMINO DE EVALUACIÓN**

La persona (s) designada realizará las evaluaciones y la ponderación señaladas en la presente invitación y efectuará las solicitudes a los proponentes para que aclaren y expliquen su propuesta, si a ello hubiere lugar, dentro del término establecido en el cronograma de la invitación.

La Institución Educativa verificará los requisitos habilitantes únicamente con el oferente con el precio mas bajo, y que reúna las condiciones técnicas, de lo cual se dejará constancia en la evaluación; en caso de que el oferente con el precio del menor valor no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que hay ofrecido el segundo menor precio previa verificación de sus calidades y así sucesivamente.

### **EMPATE**

En caso de empate entre los oferentes, en el valor de la propuesta se procederá a verificar los requisitos habilitantes y se adjudicará al oferente que cumpla con estos requisitos.

En caso de persistir el empate, se procederá a realizar un sorteo a través del mecanismo que determine la entidad.

### **ADJUDICACION**

Con base en lo antes señalado, la Institución Educativa adjudicará el contrato a la persona que acredite los requisitos previstos en la presente invitación, y se le comunicará al oferente ganador informándole de esta decisión.

- **ADJUDICACION CON OFERTA UNICA**

	<p style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b>  <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE OCCIDENTE</b>  <b>CALDAS- ANSERMA</b>  <b>NIT 890802641-2 DANE 117042000561</b></p>	Página:1-1 Código: GAFFC20-03  V.:01 24/08/2011
<b>CONTRATACION: INVITACION PUBLICA</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Tesorería</b>

El número mínimo de participantes en el presente proceso de selección es uno (01) cuando solo se presente una propuesta hábil, y esta pueda ser considerada como favorable para la Institución Educativa, se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad, y provenga de un oferente habilitado. Se realizará conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución política referido a los principios de la función pública, al artículo 13 de la Ley 715 de 2001, al artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, y a las leyes civiles y comerciales que lo complementen.

### **DECLARATORIA DE DESIERTA**

Cuando no se presente propuesta alguna o cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos de la invitación, se declarará desierto el proceso y se procederá a formular una nueva invitación.

### **RECHAZO DE LA PROPUESTA**

Se procederá, de conformidad, si la propuesta no reúne los requisitos exigidos, si el oferente cumple con los factores de índole económico y/o técnico, pero no posee los requisitos mínimos habilitantes para participar en el presente proceso.

**MANUEL SALVADOR MEJIA ACEVEDO.**

**Rector.**